

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTRATACION DIRECTA	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION JURIDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Arcabuco Boyacá, se reunieron, el (la) Doctora **DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS**, en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA EN MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA**, de fecha 27 de Octubre de 2025 y **NORBAY CASTELLANOS PINILLA** con C.C. 4051811, de Arcabuco en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme a lo siguiente:

CONTRATO	MC-MA-024-2025
FECHA DEL CONTRATO	27 de Octubre de 2025
CONTRATANTE	Municipio De Arcabuco Boyacá
NIT. CONTRATANTE	800063791-1
CONTRATISTA	NORBAY CASTELLANOS PINILLA
NIT. O CC.	CC. 4051811 de Arcabuco
OBJETO	"COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DOTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS RURALES Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA."
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN	25 de Noviembre de 2025
VALOR	El valor del contrato es la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$20.970.000) M/CTE , incluido IVA (Si aplica) e impuestos a que hubiere lugar, valor distribuido de acuerdo con los ítems de la propuesta económica presentada por el proponente.

El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.

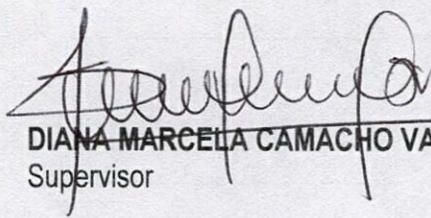
 Alcaldía de Arcabuco <small>2024 - 2027</small>	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
---	--

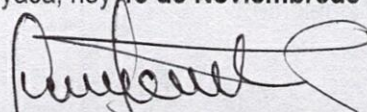
 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTRATACION DIRECTA	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION JURIDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día **13 de Noviembre de 2025**.

La presente se suscribe por los intervinientes en Arcabuco Boyacá, hoy **13 de Noviembre de 2025**.


DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
 Supervisor


NORBEY CASTELLANOS PINILLA
 CC. 4.051.811 de Arcabuco.